

Sarasola, D<sup>r</sup>. José María Arruti, D<sup>r</sup>. Marcial Zapiain, D<sup>r</sup>. Rafael Legorburu y D<sup>r</sup>. Francisco Yasa. Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de Síndico Procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se hizo el pago de los asalariados y demás gastos correspondientes al mes de Marzo

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Zapiain Legorburu

Yasa

El Secretario  
Juan Ascension Amie

Ayuntamiento del dia  
11 de Abril de 1869

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a once de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve, se juntaron bajo la presidencia del Sr. D<sup>r</sup>. Andrés Arreche, Alcalde de la misma, los Srs. D<sup>r</sup>. José Manuel Olazola, D<sup>r</sup>. Juan José Sarasola, D<sup>r</sup>. José María Arruti, D<sup>r</sup>. Marcial Zapiain, D<sup>r</sup>. Rafael Legorburu y D<sup>r</sup>. Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de Síndico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó un oficio de la Exma Diputación de fecha cinco del corriente mes, en el cual manifestaba que habiendo solicitado la Viuda Agustina Sistiaga que se la permitiese la caridad pública en este partido judicial, por causa de haberse quedado en la última miseria con la numerosa familia, a consecuencia de haberse le ahogado su marido Vicente Legorburu estando cogiendo tapas en la costa el día veinte y seis de Marzo último, y que la Exma Diputación por sus diferentes acuerdos teniendo prohibida la postulación en esta provincia no podía permitirsela sin embargo viendo la miseria en que ha quedado por la desgracia de la muerte

te de su marido esta dispuesta en socorrerla como los demás pobres de las casas de socorro, mandandola á domicilio la mitad de la asignacion que este Ayuntamiento creyere conveniente para el sostenimiento de dicha familia hasta el tiempo que esta municipalidad crea necesario: y esta corporacion enterada del contenido del oficio acordó que para la sesion inmediata sean convocadas los mayores contribuyentes en igual numero al de esta municipalidad para deliverar en el particular nombrando para el efecto los Srs. Siguientes D<sup>r</sup>. Jose Rafael Yasa, D<sup>r</sup>. Francisco Garin, D<sup>r</sup>. Jose Miguel Elpuerto, D<sup>r</sup>. Jose Agustin Yasa, D<sup>r</sup>. Martin Goenaga, D<sup>r</sup>. Jose Manuel Zichaurrandieta y D<sup>r</sup>. Miguel Ignacio Zubala

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el secretario

*Arreche*

*Legorburu*

*Ayuntamiento Zapiain et al*

*D*

El Secretario

Juan Abanion Arme

Ayuntamiento del dia  
16 de Abril de 1869

En la sala consistorial de esta Universidad de Lero á diez y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D<sup>r</sup>. Andres Arreche Alcalde de la misma, se puntaron los Srs. D<sup>r</sup>. Jose Manuel Olazola, D<sup>r</sup>. Juan Jon Sarasola, D<sup>r</sup>. Jose Maria Arruti, D<sup>r</sup>. Mariano Zapiain, D<sup>r</sup>. Rafael M<sup>a</sup>. Legorburu, D<sup>r</sup>. Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapiain de Síndico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó el acta anterior y fué aprobado

En seguida manifestó el Sr. Alcalde á la corporación, que les había llamado á esta reunión a todos los Comisionados que fueron nombrados para la recauda-